



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

LXII LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

7 de Diciembre de 2012 12:20 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXII Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de **INTERNET** del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2010-2013

SEXTA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
7 DE DICIEMBRE DE 2012 – 12:20 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DIP. ISAAC GONZÁLEZ CONTRERAS
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS CASTRO PÉREZ
SECRETARIO

- EL C. PRESIDENTE:

Dándose el supuesto previsto en el artículo 96 de nuestro reglamento, solicito al diputado secretario proceda a pasar lista de asistencia a la manera tradicional con la finalidad de determinar el quórum e informe en su oportunidad a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Sexta Sesión Ordinaria. 7 de diciembre de 2012. 11:00 horas. Lista de asistencia.

Aceves Amezcua, Carlos. (Presente)
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (Presente)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (Presente)
Andrade Sánchez, Eduardo. (Presente)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (Registró su asistencia con posterioridad)
Callejas Briones, Ernesto. (Justificó su inasistencia)
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (Presente)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (Presente)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (Presente)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (Presente)
Castro Pérez, Juan Carlos. (Presente)
Chávez González, Martha Lilia. (Presente)
De la Rosa Morales, Aglae. (Presente)
Escudero Fabre, María del Carmen. (Presente)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (Presente)
Franco Castán, Rogelio. (Presente)
García Escalante, Ricardo. (Justificó su inasistencia)
García Trujeque, Víctor Manuel. (Presente)

García Zenil, Guilebaldo. (Justificó su inasistencia)
González Contreras, Isaac. (Presente)
González Domínguez, Isela. (Presente)
Guzmán de Paz, Rocío. (Presente)
Hernández Barrales, Moisés. (Presente)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (Presente)
Lara Arano, Francisco Javier. (Presente)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (Presente)
Levet Gorozpe, José Enrique. (Presente)
Loutfe Hetty, José Murad. (Presente)
Marron Luquez, Oswaldo. (Presente)
Méndez de la Luz, Armando. (Presente)
Montoya Pereyra, Tomás. (Presente)
Moreno Ramos, Gustavo. (Presente)
Muguira Marengo, Paulina. (Presente)
Ochoa Valdivia, Ulises. (Presente)
Pérez Moreno, Roberto. (Presente)
Ponce Calderón, Anabel. (Presente)
Ramírez Ahumada, Ludyvina. (Presente)
Rementería Coello, Ainara. (Presente)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (Presente)
Ríos Alvarado, Flavino. (Presente)
Rivera Garza, César Ulises. (Justificó su inasistencia)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (Presente)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (Presente)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (Presente)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (Presente)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (Presente)
Yescas Aguilar, Germán. (Justificó su inasistencia)
Zamorano Aguirre, Elena. (Presente)
Zepahua García, Lillian. (Presente)
Zúñiga Martínez, Américo. (Presente)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Calleja Arroyo, Ricardo.

¿Algún otro diputado?

Diputado presidente, informo a usted que asisten 45 diputados.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado secretario, le solicito, por favor, justificar las inasistencias de los siguientes ciudadanos diputados: el diputado Ernesto Callejas Briones, como sabemos, por motivos de salud; el diputado Germán Yescas Aguilar, el diputado Ricardo García Escalante, el diputado Ulises Rivera Garza y el diputado Guilebaldo García Zenil, quienes manifiestan estar desempeñando comisiones relacionadas con su encargo, por lo que no podrá asistir a la sesión del día de hoy.

- EL C. SECRETARIO:

Se justifican las inasistencias de los diputados referidos por usted: el diputado Ernesto Callejas Briones, el diputado Germán Yescas Aguilar, el diputado Ricardo García Escalante, el diputado César Ulises Rivera Garza y el diputado Guilebaldo García Zenil.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Quisiera dar la bienvenida en este salón a los integrantes del Parlamento de las Niñas y los Niños del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que están realizando sus tareas y cuya Mesa Directiva instalamos el día de hoy hace algunas horas. Les agradecemos su presencia y los felicitamos.

(Aplausos)

Dado que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor de dispensar la lectura del proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Consulta al pleno si es de aprobarse dicho proyecto sus términos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el orden del día.

Toda vez que han sido distribuidas copias del acta de la Quinta Sesión Ordinaria y del acta de la Sesión Solemne, celebradas el 29 y 30 de noviembre del año en curso, a los coordinadores de los grupos legislativos, se propone a la asamblea la dispensa de la

lectura de dichas actas. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de las actas.

Pregunto a la asamblea si son de aprobarse en sus términos las mismas. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobadas las actas.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al diputado secretario proceda a dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Eduardo Andrade Sánchez
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Veracruz
Presente

De conformidad con el artículo 66 de nuestro reglamento, nos permitimos solicitar una prórroga para la conclusión de los dictámenes correspondientes a la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, toda vez que continuamos en la etapa y análisis y estudio del presupuesto para el Estado de Veracruz.

Sin otro particular, quedamos a sus finas atenciones.

Atentamente
Comisión Permanente de Hacienda del Estado

Diputada Arquitecta Karime Aguilera Guzmán
Presidenta

Diputado Jesús Danilo Alvizar Guerrero
Secretario

Diputado Ernesto Callejas Briones
Vocal

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Escuchada la solicitud, con base en lo dispuesto por el artículo 66 de nuestro reglamento, consulto al pleno si es de autorizarse la prórroga. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la prórroga correspondiente.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 6670, de fecha 29 de noviembre de 2012, signado por el secretario general de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado, mediante el cual da cuenta de los acuerdos de fechas 25 y 31 de octubre de 2012, deducido de los autos dentro de los expedientes 474/2004-II y 575/2008-III, para proveer la eficaz e inmediata ejecución de los laudos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Trabajo y Previsión Social.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número DGA/2262/2012, de fecha 3 de diciembre de 2012, signado por el director general de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual remite el informe del ejercicio del gasto y estados financieros correspondientes al segundo trimestre 2012, en los que se puede observar la situación económica, financiera y presupuestal del Poder Judicial del Estado.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número IVAI-PF/SE/339/30/11/2012, de fecha 30 de noviembre de 2012, signado por el secretario ejecutivo del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, mediante el cual envía el informe trimestral del ejercicio 2012 del gasto público de dicho instituto, correspondiente a los meses de julio-septiembre.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número CONAPRED/DCT1/145/2012, de fecha 6 de septiembre de 2012, signado por la directora de Coordinación Territorial e Institucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mediante el cual envía proyecto de Ley Modelo para Prevenir la Discriminación para las Entidades Federativas.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para los efectos previstos en el artículo 141 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, túrnese a la Comisión Permanente de Equidad, Género y Familia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número AVELID/DG/2012-0121, de fecha 5 de noviembre de 2012, signado por la directora general de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, mediante el cual solicita el apoyo para que el presupuesto que se le asigne a dicha academia para el año 2013 sea por el orden de los \$9,750,415.75

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 22 de octubre de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, mediante el cual informa del fallecimiento del ciudadano Evaristo Ríos, suplente del síndico municipal, por lo que proponen como síndico suplente al ciudadano Pedro Castillo Salinas.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 17 de octubre de 2012, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Misantla, Veracruz, mediante el cual informa de las renunciaciones de los subagentes municipales, propietario y suplente, de la ranchería Arroyo Negro.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número SHA/831/03/10/2012, de fecha 3 de octubre de 2012, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Santiago Tuxtla, Veracruz, mediante el cual informa que el ciudadano subagente municipal de la localidad Tierra Colorada, perteneciente a ese municipio, dejó de vivir en dicho lugar y se desconoce su paradero.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 781, de fecha 17 de octubre de 2012, signado pro el secretario del honorable ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para firmar convenio de compensación de adeudo con el Instituto de Pensiones del Estado.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 841/2012, de fecha 9 de noviembre de 2012, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para celebrar convenio de apoyo financiero no recuperable con el Banco Nacional de Obras y Servicios, BANOBRAS, SNC, para la implementación de un proyecto relacionado con el manejo de residuos sólidos urbanos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número PRES/MMM/562/2012, de fecha 11 de octubre de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para celebrar convenio modificadorio del acuerdo de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del programa Hábitat del ramo administrativo 20, desarrollo social, así como mezclar recursos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se tuna a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número SHA/895/04/12/2012, de fecha 4 de diciembre de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Santiago Tuxtla, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para suscribir convenio con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía, para realizar diversas obras.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Turismo.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 0893/PRES/2012, de fecha 24 de octubre de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Papantla, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para suscribir convenio con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para administrar el 5% al millar.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 1184/2012, de fecha 29 de noviembre de 2012, signado por la presidenta municipal del honorable ayuntamiento de Tantima, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para firmar convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres para realizar diversos proyectos.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Zozocolco de Hidalgo.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense las dos solicitudes a la Comisión Permanente de Equidad, Género y Familia.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 6 de noviembre de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Atlahuilco, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para suscribir convenio de coordinación para el pago centralizado de energía eléctrica por alumbrado público, con el gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Cerro Azul, José Azueta, Lerdo de Tejada, Las Minas, Minatitlán, Oluta, Pajapan, Paso del Macho, Tamalín, Tlacotepec de Mejía, Tres Valles, Uxpanapa, Xico, Yecuatla y Zacualpan.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense las 16 solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio sin número, de fecha 19 de noviembre de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Iliatitlán, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para el pago de deuda pública por descuento de la bursatilización de tenencia en las participaciones percibidas en el ejercicio 2011.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 0595/2012, de fecha 5 de octubre de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tlacotalpan, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para gestionar recursos federales extraordinarios, así como la firma del contrato para el mejoramiento de las infraestructuras del municipio.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 219/04/2012, de fecha 4 de diciembre de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Aquila, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para recibir anticipo de participaciones federales.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Coahuilán, Hidalgotitlán, Puente Nacional y Zozocolco de Hidalgo.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense las 5 solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 06 de septiembre de 2012, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, mediante el cual ratifica la donación de un predio de propiedad municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 15 de octubre de 2012, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de La Antigua, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para contratar financiamiento o arrendamiento para realizar diversas acciones.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Chiconamel, Jamapa, José Azueta, Manlio Fabio Altamirano y Pánuco.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal estas 6 solicitudes.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 772/2012 de fecha 27 de noviembre de 2012, signado por la presidenta municipal del honorable ayuntamiento de Filomeno Mata, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para erogar recursos del Ramo 033 para el pago de pasivos.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de La Perla, Rafael Delgado, Tantima, Tihuatlán, Tlalnelhuayocan, Zozocolco de Hidalgo y Jáltipan.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense las 8 solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 1º de mayo de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Atlahuilco, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para realizar obras públicas cuyos montos exceden el 20% de la partida presupuestal.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Coahuatlán, Fortín, El Higo, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ixtaczoquitlán, Lerdo de Tejada, Magdalena, San Andrés Tenejapan, Texistepec y Zaragoza.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense las 11 solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 3 de octubre de 2012, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz, mediante el cual solicita la modificación de acuerdo emitido por este honorable Congreso del Estado en sesión de 5 de julio del año en curso y publicado en la *Gaceta Oficial* número 262, de fecha 6 de agosto de 2012, en el cual se autorizó la contratación de un financiamiento a dicho ayuntamiento.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 10 de agosto de 2012, signado por integrantes de la logia simbólica Justicia número 56 de Minatitlán, Veracruz, por el que manifiestan su inconformidad por la reforma a los artículos 24 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número PM/775, de fecha 5 de noviembre de 2012, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Santiago Tuxtla, Veracruz, mediante el cual envía sus tasas para el cobro del Impuesto Predial 2013.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 4270/2012, signado por el licenciado Marco Antonio Zepeda Anaya, secretario de la sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual notifica el oficio SGA/MOKM/435/2012 del secretario general de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del cual se notifican los puntos resolutivos recaídos sobre la acción de inconstitucionalidad 41/2012 y acumuladas.

Se anexa el expediente correspondiente.

Con lo anterior, diputado presidente, doy por concluida la lectura de la correspondencia recibida por este honorable Congreso local.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor diputado secretario.

Sobre este último punto, que es el oficio con que acaba de dar cuenta la Secretaría, esta Presidencia informa que, efectivamente, el pasado 31 de octubre del año en curso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad 412012 y sus acumuladas 422012, 432012 y 452012, promovidas por los partidos políticos de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y del Trabajo, en contra de la reforma a cuatro artículos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y siete artículos del nuevo Código Electoral para nuestro Estado. En dicha resolución se determinó reconocer la validez de las reformas constitucionales y legales, en virtud de las cuales se estableció el límite de 16% a las sobre representación en la integración del Congreso de Veracruz, así como el establecimiento de un novedoso mecanismo para la elección de los consejeros electorales del Consejo Electoral del Instituto Electoral Veracruzano, entre otros, invalidando únicamente una fracción del artículo 119 del Código Electoral, relativa a la celebración por parte del Instituto Electoral Veracruzano de convenios con el Registro Federal de Electores, con lo que el máximo tribunal de nuestro país confirmó la validez de los 367 artículos restantes del Código Electoral, que contienen importantes e inéditas reformas en el campo del derecho electoral, como lo son la precisión de tiempos y fechas para las distintas etapas del proceso electoral, el establecimiento de una nueva fecha para la realización de los cómputos distritales y municipales, una mayor claridad en la regulación de las coaliciones del procedimiento para el recuento total de votación de las casillas y del procedimiento administrativo sancionador, así como el traslado de la atribución de realizar el cómputo estatal de la elección de gobernador al Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano.

Ahora bien, en el resolutivo séptimo de la sentencia recaída a las acciones de inconstitucionalidad señaladas, se ordena publicar la propia sentencia en el *Diario Oficial de la Federación*, en el *Semanario Judicial de la Federación* y su gaceta y en el periódico oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo anterior y considerando, por un lado, que a la fecha aún no ha sido completado el engrose de la sentencia referida y, consecuentemente, no se ha dado cumplimiento a dicho resolutivo y estimando, por otro lado, que desde el pasado mes de noviembre inició el proceso electoral en nuestro Estado y atentos al principio de certeza que rige la función electoral, es necesario conocer con precisión las normas que van a tener aplicación en dicho proceso comicial.

Esta Presidencia, por lo tanto, instruye a la Secretaría General para que instrumente lo necesario, a fin de que se publique en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado* de Veracruz de Ignacio de la Llave, los puntos resolutivos dictados en dicho medio de control constitucional, así como también, para que se publique el contenido del artículo 119, incorporando en la fracción XLV de dicho precepto, la resolución adoptada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la cual invalidó esa única norma del Código Electoral.

Lo anterior, con la finalidad de abonar a la certeza y seguridad jurídica en la materia.

Queda, pues, emitida la instrucción a la Secretaría General al respecto.

Procedemos al desahogo de la iniciativa con proyecto de ley en materia educativa, presentada por el diputado Ulises Ochoa Valdivia, por lo que tiene el uso de la palabra el referido legislador.

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. ULISES OCHOA VALDIVIA:
Compañeras y compañeros diputados.

Señores de la prensa y público que nos acompaña.

Me permito leer brevemente la exposición de motivos de esta iniciativa, ya que la misma en su totalidad se encuentra publicada en la gaceta oficial de este Congreso.

Diputado Eduardo Andrade Sánchez
Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Veracruz
Presente

El suscrito, diputado Ulises Ochoa Valdivia, integrante de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pongo a la consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de Ley que Crea el Programa de Educación Global, Educación para Todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a partir de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente que el sistema educativo mexicano requiere una transformación integral y global en varios de sus componentes y, por eso, resulta indispensable mejorar las competencias y el rendimiento de los estudiantes a través de la educación global como aquellos países donde la educación es el tema total de las agendas políticas de sus gobiernos.

Ahora que la educación se encuentra sujeta a los procesos globalizadores resulta esencial reconocer y analizar el modelo educativo que mejor convenga al país en el siglo XXI. Una lectura de los cambios que ha experimentado el sistema educativo en los últimos años nos permite identificar los principales factores de la reforma educativa que México necesita en la competencia global.

La educación global significa, por sobre todo, implementar una visión pedagógica desde un modelo educativo democrático que desarrolle la comprensión, la solidaridad y el trabajo mutuo entre los pueblos y las diferentes culturas, estableciendo relaciones

temáticas entre los niveles micro y macro, abarcando la dimensión local y la perspectiva mundial de los problemas y hechos del mundo que nos rodea.

La educación global como aprendizaje transformador implica procesos de toma de decisión participativos en todas estas etapas. La meta de esta clase de aprendizaje es fomentar el conocimiento mutuo y una toma de consciencia colectiva acerca de temas mundiales. La educación global cuestiona la avaricia, la desigualdad y el egocentrismo, anteponiendo la cooperación y la solidaridad.

Como aprendizaje transformador, la educación global ofrece un modelo de efectuar cambios a niveles locales para influenciar los globales, con miras a construir ciudadanía por medio de estrategias y métodos participativos, de manera que los individuos aprendan a adquirir responsabilidades que no pueden ser dejadas solamente en manos de los gobernantes u otros tomadores de decisiones, sino que deben ser enfrentadas por todos.

Pero la educación global no sólo trata temas globales, problemas mundiales y cómo hallar juntos las soluciones a los mismos. También se ocupa de cómo avizorar un futuro común con mejores condiciones de vida para todos, conectando perspectivas locales con las globales, y cómo hacer reales y posibles estas visiones, comenzando por nuestro propio pequeño lugar en el mundo.

Por ejemplo, es apremiante que los programas federales contribuyan a una mejor calidad de vida de las familias, pero de manera permanente donde se incremente de manera paulatina el poder económico de cada una de ellas y no únicamente asistir a estas familias con apoyos que siempre son del mismo monto o que obedecen a una visión corta que les impide alcanzar el desarrollo en todas sus formas y capacidades, por ejemplo, a través de proyectos productivos para aquellos padres que envían a sus hijos a las escuelas. Por lo tanto, es crucial focalizarnos en el tipo y clase de futuro que queremos en esta visión transformadora.

La educación global puede contribuir a este proceso en pos de una constructiva visión acerca del futuro.

Los recursos financieros invertidos en educación en nuestro país bien vale la pena analizarlos de cara a la construcción de una educación global. El gasto público, integrado por fondos de la Federación, entidades federativas y municipios, por alumno, la infraestructura escolar y los recursos humanos han sido tema de amplias deliberaciones entre especialistas a la hora de debatir cómo anda México en el área financiero-educativa para adoptar una educación global.

Somos uno de los países de la OCDE que menos invierte en el gasto público por alumno. Mientras que México asigna 2,284 dólares por alumno, tomando como referente todos los niveles educativos, los países integrantes de organismos multilaterales destinan en promedio de 8,169 dólares. El problema: la inversión por alumno es baja.

Nuestra propuesta de educación global para Veracruz radica en ayudar a las personas a reconocer su rol y responsabilidades individuales y colectivas como miembros activos de esta comunidad global, en el sentido de comprometerse para luchar por una justicia social y económica para todos y en la protección y restauración de los ecosistemas de la Tierra. La educación global es una nueva propuesta que intenta ayudar a responder a estas preguntas. Apunta a permitir que los individuos comprendan los temas mundiales, dándoles el poder del conocimiento, habilidades, valores y actitudes deseables para que los ciudadanos del mundo hagan frente a los problemas globales. En estos términos, la educación global es un proceso de crecimiento individual y colectivo que permite un cambio y una transformación. Básicamente, es una práctica social. También es una preparación permanente para la vida, en la cual la adquisición de competencias operativas y emocionales para analizar y pensar críticamente la realidad hace posible que los individuos se conviertan en agentes sociales activos y, por lo tanto, transformadores de la realidad. Veracruz necesita políticas públicas encaminadas a instituir este tipo de educación, ya que es parte de las agendas de los países desarrollados del mundo.

Estamos frente a un nuevo modelo educativo que obliga a replantear sus enfoques, a proponer distintas políticas curriculares y nuevas formas de gestión de los aprendizajes y, en consecuencia, una escuela con un nuevo modelo de gestión con diferentes protocolos y perfiles para transformar el liderazgo institucional, superando formalidades y atavismos del viejo modelo jerarquizado y jerarquizante que establecimos en el siglo XX.

Los programas asistenciales, los apoyos a todos los sectores se pueden explicar por un tiempo, pero no resuelven el problema de este país, si no se diseñan de una práctica permanente para que la calidad de la vida de los ciudadanos vaya mejorando cada vez más.

Tenemos que ver al mediano y al largo plazo. Tenemos políticas de Estado poderosas, eficientes, que permiten que el país se vaya construyendo por los más de cien millones de habitantes. La intención de un servidor es proponer a este pleno la creación de un programa que permita a los tres poderes del Estado que puedan coadyuvar en la erradicación del rezago educativo.

La presente iniciativa de ley consta de 18 artículos divididos en tres capítulos y cinco transitorios, con la intención que pueda empezar a funcionar el próximo año. El Programa de Educación Global: Educación para Todos, en adelante, pretendemos por sus siglas, denominar PEGET, será un programa estatal en el cual el gobierno del Estado otorgará bimestralmente una subvención económica a todo aquel que se encuentre acreditado en el padrón de beneficiarios, previo a un estudio socioeconómico y aprobado por el Consejo Estatal para el Acceso a la Educación en Veracruz, fomentando el desarrollo social de las familias veracruzanas y de nuestro Estado.

El Consejo Estatal para el Acceso a la Educación en Veracruz será un consejo de administración encargado de la vigilancia del PEGET. Asimismo, se designará al DIF estatal

para que, en coordinación con los DIFs municipales, sean los responsables del otorgamiento y la aplicación de los recursos asignados al PEGET.

El consejo estará integrado por el gobernador del Estado de Veracruz, el secretario de Educación, el secretario de Finanzas y Planeación, el subsecretario de Educación Básica, el subsecretario de Educación Media Superior y Superior, el director del DIF estatal, el director del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, los diputados integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado y los delegados regionales de la Secretaría de Educación.

Ellos podrán ser beneficiados del PEGET, todos los alumnos que acrediten estar cursando la educación preescolar primaria, secundaria o el bachillerato, así como las personas que acrediten estar inscritas en algún programa de alfabetización o educación para adultos.

El Consejo Estatal para el Acceso para la Educación en Veracruz, a través de las dependencias que la integran, promocionará el PEGET. Asimismo, a través de los DIFs municipales, se pretenden crear programas de alfabetización para lograr una cobertura total.

Quiero recalcar que los principios que regirán el PEGET serán los de equidad, honradez, responsabilidad, eficiencia e igualdad y toda falta, condicionamiento o desvío de recursos que se cometa en la ejecución de este programa será sancionado conforme a los ordenamientos legales de nuestro Estado.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta honorable Soberanía la presente iniciativa de Ley que Crea el Programa de Educación Global, Educación para Todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor diputado señor Ulises Ochoa Valdivia.

Se recibe su iniciativa por esta Mesa Directiva y la misma se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Educación y Cultura.

Conforme el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la diputada Martha Lilia Chávez González para presentar su iniciativa de Ley de Jefas de Familia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:

Con su permiso, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:
Gracias.

Compañeras y compañeros diputados.

Señoras y señores ciudadanos que nos acompañan.

Personal de los medios de comunicación.

Buenas tardes a todos.

“Hechos son amores y no buenas razones”, un refrán muy popular entre nosotros que quiere decir que hay que ponerle acción a los planteamientos o declaraciones realizadas.

Que los compromisos con las mujeres se conviertan en compromisos presupuestales, señalan Andia y Beltrán, compañeras peruanas que analizaron y que tienen un trabajo importante en el tema de presupuestos.

Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales y en la propia Constitución.

La discriminación contra la mujer constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y la familia, de acuerdo a la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, reconocida como CEDAW bajo estos parámetros, la iniciativa de Ley de Jefas de Familia, que pongo a consideración, es una medida que contribuye a la inclusión, al desarrollo y al adelanto de la mujer, madre soltera, jefa de familia.

Retomo el tema, anteriormente ya lo había planteado bajo otra iniciativa, el tema de las madres solteras jefas de familia, porque es un asunto de justicia que no debemos soslayar.

En el censo 2010, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, menciona que somos 57.4 millones de mujeres, de las cuales 19 millones son madres solteras. Tan sólo entre 1990 y 2010, los hogares con jefatura femenina aumentaron considerablemente al pasar de 2.8 a 7.1 millones, más de 5 millones de hogares.

El incremento de los divorcios y la disminución de los matrimonios ha dado como resultado que, cada vez, las madres solteras se hagan cargo de manera exclusiva de sus familias. Tan sólo para 2009, en Veracruz, por cada 100 matrimonios ocurrían 10.6 divorcios.

Ocupamos el cuarto lugar a nivel nacional de cada 100 hogares censales, 75 son dirigidos por hombres y 25 por mujeres, 18% de ellas vive sin el apoyo de una pareja.

Una de cada tres mujeres ocupadas, 30.9%, está en condiciones críticas de ocupación.

Sus trabajos son de menos de 15 horas a la semana y las que laboran más de 35 horas tienen ingresos mensuales inferiores al salario mínimo. Las que lo hacen por más de 48 horas semanales ganan hasta 2 salarios mínimos. En los hombres esta condición sólo se presenta en el 24.4%.

Compañeras y compañeros, ante esta realidad necesitamos fortalecer a estas mujeres, que son el único sostén de sus familias, 32.3% viudas, 26.5 separadas o divorciadas y 16.4% solteras.

Su nivel educativo está por debajo del promedio estatal de 7.7 años, ellas lo tienen de 7.5 años, es decir, ellas no terminaron el segundo año de secundaria.

Tan grave es la situación que, a nivel federal, el presidente Peña Nieto ha anunciado un seguro de vida para estas mujeres, que apoye económicamente a sus hijos cuando éstas falten, garantizando la ayuda hasta que concluyan sus estudios universitarios.

La condición de vida de las mujeres madres solteras, jefas de familia en Veracruz, más vulnerables, opera en contra de sus ganas de salir adelante.

Por ello, el Estado debe asumir su papel subsidiario y complementar sus ingresos.

El artículo 2 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres dice que el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres deberá hacerse a través de la ejecución de políticas públicas que contengan acciones afirmativas a favor de las mujeres.

Apoyar a las madres solteras con hijos menores de edad es apostarle al desarrollo sustentable de la familia. Plantea igualmente el Plan Veracruzano de Desarrollo, que a la letra establece: "Debe considerarse apoyos a los miembros de la familia en situación de vulnerabilidad y equidad de género, para lograr la equidad de oportunidades en este núcleo básico".

Por lo tanto, el objeto de la presente iniciativa es proporcionar a las jefas de familia un subsidio por concepto de alimentos, en tanto que sus hijos cumplen la mayoría de edad.

No es una dádiva ni una aportación asistencialista, se trata de una medida de acción afirmativa para compensar su situación económica vulnerable.

No es de ningún modo un aliciente para que las mujeres opten por ser madres solteras, que sabemos es la primera crítica ante este planteamiento. Se trata de una respuesta de política pública ante la transformación que ha sufrido la situación conyugal de las veracruzanas y a los cambios de la configuración familiar.

Es importante puntualizar que el apoyo bimestral de 30 días de salario mínimo es la única erogación que habría que considerar en el presupuesto para el cumplimiento de esta ley, en razón de que las demás prestaciones, apoyos y prerrogativas que se otorgan

a las madres solteras jefas de familias ya existen en las diversas dependencias de la administración pública estatal y los ayuntamientos.

Por todo lo anterior, estimados diputados y diputadas, solicito respetuosamente que esta iniciativa a favor de las veracruzanas se dictamina.

Es cuanto, diputado presidente.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Martha Lilia Chávez González.

Se recibe por esta Mesa Directiva su iniciativa y la misma se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Equidad, Género y Familia.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, toca el turno a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el diputado Loth Melchisedec Segura Juárez, por lo que se concede la palabra al referido legislador.

- EL C. DIP. LOTH MELCHISEDEC SEGURA JUÁREZ:

Con su venia, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. LOTH MELCHISEDEC SEGURA JUÁREZ:

Cuando a un pueblo le quitan su identidad, mueren.

El que suscribe, diputado Loth Melchisedec Segura Juárez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta LXII legislatura, con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Constitución Política del Estado, el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del artículo 8 fracción I y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, presenta la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros históricos se enfrentan a profundos cambios funcionales y sociales, por ello, la planificación urbana está teniendo dificultades para adaptar los paisajes del pasado a las necesidades del presente.

En la vida de una ciudad, las políticas de protección y recuperación para ser eficientes tienen que dotarse de instrumentos capaces de regular la tensión existente entre unas realidades físicas estáticas y unas realidades socioeconómicas cambiantes.

Las múltiples y variadas experiencias cotidianas de nuestro pueblo con sus acciones han construido nuestro patrimonio histórico, obras de intención perenne que trascienden en las generaciones y que son parte del imaginario colectivo. El ser consciente de los orígenes de la historia es lo que permite a los pueblos, ciudades y naciones, ser dueños de su propio destino.

De esta manera, el concepto de lo histórico está ligado a los objetos creados en el pasado por el hombre y su ambiente natural en un binomio indisoluble, bajo una dimensión espacial y cronológica.

La importancia de los centros, ciudades o poblados históricos radica fundamentalmente en el concepto integralidad, en el que patrimonio histórico, arquitectónico y urbano está unido a la memoria social de la población que lo habita y cuya historia no se circunscribe únicamente al área de interés histórico, sino que abarca zonas geográficas más amplias, ligadas a un proceso de interacción cuyo resultado se expresa a través de las etapas históricas de expansión urbana y de transformación social, económica y política de sus pobladores.

Los centros históricos comprenden: “todos aquellos asentamientos humanos fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos evolución de un pueblo”.

La fuerza de la transformación económica ha dado lugar a que con el pretexto, ciertamente necesario, de la rehabilitación higiénica y física, el proceso de urbanización destruya y reconstruya los centros históricos, remplazando los edificios demolidos por nuevas construcciones que den muy diversas formas al entorno, pero que sólo responden a las exigencias funcionales y sociales de la clase dominante del momento.

Veracruz, compañeros diputados, es potencialmente un lugar turístico en todas las formas, un lugar turístico con un patrimonio cultural y natural que hoy, en la actualidad, tenemos tres pueblos mágicos en Veracruz y tenemos otros pueblos que están dentro del programa de Joyas de Veracruz, que tienen un reglamento que puedan conservar su arquitectura; sin embargo, muchos de nosotros conocemos lugares que, sin estar aún en algún programa de gobierno federal o estatal, puede decirse que cuentan con una riqueza, un patrimonio cultural y arquitectónico muy grande y no vamos a esperar, no vamos a esperar a que entren estos pueblos a estos programas, para que tengan un reglamento de conservación.

Por ello, la presente iniciativa para poder no esperar que se siga destruyendo ese patrimonio cultural. Por ello, exhorto a todos ustedes, compañeros diputados, a que se apruebe este dictamen y puedan contar ya los pueblos, que muchos de ellos existen en Veracruz, y que cuenten con ese patrimonio cultural y arquitectónico para que podamos

darle ese marco legal y que se pueda conservar, bien lo decía al principio que cuando a un pueblo le quitan su identidad, empieza a morir lentamente.

Por ello, propongo reformar y adicionar la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz, para establecer la obligatoriedad de considerar la preservación y conservación de la imagen urbana para que con ello se fortalezca la supervivencia de los centros históricos y coloniales.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Único. Se reforma la fracción III, recorriendo subsecuentemente las demás fracciones del artículo 2º; se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40; se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 41; se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 42; se reforma el artículo 43, así como se reforma el nombre del Capítulo Tercero del Apartado "B", todo de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

III. Centro histórico: todos aquellos asentamientos humanos fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo.

Artículo 40. ...

Párrafo segundo.

Dentro del perímetro de los centros históricos podrán ejecutarse obras inmobiliarias, previa autorización de las autoridades competentes.

En el caso en que se trate de construcción nueva, demolición, modificación, reparación, ampliación, colocación de anuncios comerciales o aditamentos exteriores, los cuales modifiquen la arquitectura tradicional y simbólica del lugar, implicando el entorno urbano y el paisaje natural, se deberá observar principalmente el respeto a las características originales del edificio a intervenir. Por lo tanto, al solicitar la autorización ante las autoridades competentes, se hará saber a los interesados que deben sujetarse a los lineamientos establecidos.

Artículo 41. ...

Párrafo segundo.

Queda prohibido a cualquier particular o entidad pública intervenir, derribar o modificar cualquiera de los edificios históricos sin previa autorización.

Toda obra que sea objeto de intervención deberá estar de acuerdo con el respeto al propio edificio, a los estilos y caracteres arquitectónicos del sector urbano correspondiente, con base en las directrices y especificaciones contenidas en las licencias correspondientes que el ayuntamiento otorgue.

Queda prohibido establecer o erigir cualquier construcción, permanente o provisional, cuando con ello se demerite la apariencia tradicional del lugar, se obstaculice el tránsito adecuado de personas o vehículos, o se dañe o deterioren sitios, monumentos, edificaciones o el equipo urbano.

Artículo 42. ...

Párrafo segundo.

Los ayuntamientos elaborarán un plano de los centros históricos, que contendrá lo siguiente:

I. División del territorio que delimite la zona protegida por este capítulo y la localización y situación que guardan los edificios e instalaciones de servicios públicos federales, estatales, municipales y privados, de interés histórico, artístico o monumental.

Los ayuntamientos elaborarán los estudios necesarios del perímetro del centro histórico, con el cual se regularán las construcciones y las demás componentes, los que contendrán especificaciones técnicas, urbanísticas y arquitectónicas aplicables a las edificaciones dentro de la zona y a los servicios públicos y equipamiento urbano, considerando los datos y condiciones que sean necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Artículo 43. Los ayuntamientos que cuenten con centros históricos o zonas con patrimonio cultural, en coordinación con las autoridades competentes, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento, respecto de los sitios.

Los ayuntamientos, en coordinación con las asociaciones civiles o juntas vecinales, realizarán las acciones necesarias para impedir la destrucción, alteración o deterioro de los monumentos, espacios públicos y mobiliario urbano.

Capítulo Tercero. Patrimonio Cultural y sus Centros Históricos

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese en la *Gaceta Oficial* del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Tercero. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Loth Melchisedec Segura Juárez.

Se recibe su iniciativa por esta Mesa Directiva y la misma se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Regional.

Procedemos ahora al desahogo del dictamen con proyecto de Ley para la Prevención y Control del Dengue para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dictamen emitido por la Comisión Permanente de Salud y Asistencia, el cual ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, por lo que se propone la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de que se dispense dicha lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículo, se pondrá primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de que se hayan registrado oradores para posicionamientos y, por lo tanto, de conformidad con lo que establece la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Solicito a la Secretaría tome nota e informe al respecto a esta Presidencia del registro de oradores.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, procédase a tomar la votación nominal en los términos del artículo 96 en caso de no operar el sistema electrónico. Para ello iniciaremos por el lado derecho, como señala nuestro reglamento, de esta Mesa Directiva.

Procedamos, pues, a la votación nominal, empezando por la diputada Rosa Enelva Vera Cruz.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

Vera Cruz, Rosa Enelva, a favor. Martha Lilia Chávez, a favor. Escudero Fabre, María del Carmen, a favor. Hernández Escobar, Alma Rosa, a favor. Segura Juárez, a favor. Moreno Ramos, Gustavo, a favor. Danilo Alvízar, a favor. De la Rosa Morales, a favor. Guzmán de Paz, Rocío, a favor. Lara Arano, Francisco Javier, a favor. Lara Hernández, a favor. Oswaldo Marron, a favor. Méndez de la Luz, a favor. Franco Castán, a favor. Reyes Aguirre, Brenda Abigail, a favor. Aguilera Guzmán, a favor. Raymundo Saldaña, a favor. Olga Lidia Robles, a favor. Zamorano, Elena, a favor. Concepción Castañeda, a favor. Paulina Muguira de Lavín, a favor. Anabel Ponce Calderón, a favor. Ramírez Ahumada, Ludyvina, a favor. González Domínguez, Isela, a favor. Carvallo Delfín, a favor. García Trujeque, a favor. Flavino Ríos, a favor. Tomás Montoya, a favor. Calleja y Arroyo, Ricardo, a favor. Félix Castellanos, a favor. Jacob Velasco, a favor. Hernández Barrales, a favor. Zepahua García, a favor. Marco Antonio Estrada, a favor. Castelán Crivelli, a favor. Loutfe Hetty, a favor. Pérez Moreno, a favor. Aceves Amezcua, a favor. Castro Pérez, Juan Carlos, a favor. Andrade Sánchez, Eduardo, a favor.

- EL C. SECRETARIO:

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado Ulises, a favor.

Diputado presidente, informo a usted que se han emitido 42 votos a favor del dictamen, 0 votos en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informar a esta Presidencia al respecto.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la VOZ.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Así, aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca ahora el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversos artículos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública. El mismo ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, por lo que propongo la dispensa de su lectura. Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de que existan oradores para posicionamientos, por lo que procederemos de conformidad con lo que establece la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento.

Se abre el registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa y se solicita a la Secretaría tome nota e informe al respecto a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, procederemos a tomar la votación nominal a la manera tradicional, empezando nuevamente por el lado derecho de esta Mesa Directiva.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

Vera Cruz, Rosa Enelva, a favor. Guzmán de Paz, Rocío, a favor. Martha Lilia Chávez, a favor. Escudero Fabre, María del Carmen, a favor. Hernández Escobar, Alma Rosa, a favor.

- LA C. DIP. ALMA ROSA HERNÁNDEZ ESCOBAR:

Señor presidente, con su venia, sólo pedirle que, por favor, que tenemos tres semanas sin tablero; que ojalá sea pronto o no sé qué está pasando, pero para que sea más expedito, por favor.

(Continúa la votación nominal)

Segura Juárez, a favor. Ochoa Valdivia, Ulises, a favor. Moreno Ramos, Gustavo, a favor. Danilo Alvízar, a favor. De la Rosa Morales, Aglae, a favor. Lara Arano, Francisco Javier, a favor. Lara Hernández, a favor. Luquez, Oswaldo, a favor. Méndez de la Luz, Armando, a favor. Franco Castán, a favor. Pérez Moreno, Roberto, a favor. Reyes Aguirre, Brenda Abigail, a favor. Aguilera Guzmán, a favor. Raymundo Saldaña, a favor. Olga Lidia Robles Arévalo, a favor. Zamorano Aguirre, a favor. Castañeda Ortiz, a favor. Paulina Muguira de Lavín, a favor. Anabel Ponce Calderón, a favor. Ramírez Ahumada, Ludyvina, a favor. González Domínguez, Isela, a favor. Carvallo Delfín, a favor. Flavino Ríos, a favor. García Trujeque, a favor. Carlos Aceves, a favor. Tomás Montoya, a favor. Félix Castellanos, a favor. Jacob Velasco, a favor. Hernández Barrales, a favor. Zepahua García, a favor. Marco Antonio Estrada, a favor. Calleja y Arroyo, Ricardo, a favor. Castelán Crivelli, a favor. Loutfe Hetty, a favor. Castro Pérez, Juan Carlos, a favor. González Contreras Isaac, a favor. Andrade Sánchez, Eduardo, a favor.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que, verificando la votación, existen a favor del dictamen 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe al respecto a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado se ha reservado ningún artículo para su discusión en lo particular.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado ha reservado ningún artículo para su discusión en lo particular de este dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado así, en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Respecto al comentario de la diputada Alma Rosa Hernández, esta Presidencia ha estado solicitando continuamente información al área de Informática que tiene a su cargo el sistema electrónico y lo que nos dicen es que están los técnicos haciendo modificaciones y cambiado módulos, pero creo que será necesario que se solicite formalmente un informe más detallado que tengan a bien presentar los responsables del área correspondiente, a través de la Secretaría General administrativa, a la Secretaría General, tanto a la Presidencia como a la Comisión de Administración y a la Junta de Coordinación Política, sobre el momento en que se espera, de acuerdo a los trabajos que están efectuado de reparación, que podamos contar con este servicio indispensable, así es.

Procedemos ahora al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Tantoyuca a participar dentro del Programa Desarrollo de Zonas Prioritarias, para la ejecución de un proyecto, de la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal. El dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa* y propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se solicita a la Secretaría tome nota e informe al respecto a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Emiliano Zapata a dar en donación condicional, en su caso revocable, fracciones de terreno de propiedad municipal, a favor del gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación de Veracruz. El dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y en virtud de que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia al respecto.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Emiliano Zapata a dar en donación condicional, en su caso revocable, fracciones de terreno de propiedad municipal a favor del gobierno del Estado, destinado a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz. Este dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa* y, por lo tanto, propongo la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se solicita a la Secretaría tome nota e informe al respecto esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Toca ahora el turno al proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Jesús Carranza a suscribir contrato de comodato con el Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza para transmitir el derecho de uso temporal y gratuito de un vehículo. El dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y toda vez que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se solicita a la Secretaría tome nota e informe al respecto a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Medellín a disponer de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2012 y, en consecuencia, conforme a la ley, cumplir obligaciones financieras del municipio. El dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la

dispensa de su lectura. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la VOZ.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Medellín a suscribir contrato de donación para recibir recursos de la Comisión Federal de Electricidad para realizar diversas obras. El dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y toda vez que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se solicita a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la VOZ.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Procedemos ahora al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Nanchital a enajenar diversos vehículos de su propiedad. El dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y toda vez que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Procedemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Castillo de Teayo, Chacaltianguis, Jalcomulco, San Andrés Tenejapan, Sayula de Alemán y Tenampa a realizar diversas obras públicas cuyos montos rebasan el 20% de las partidas presupuestales respectivas. Los dictámenes fueron emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la VOZ.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados los dictámenes.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza a los ayuntamientos de Chalma, Las Choapas, Chinameca, Ixhuatlán de Madero, Jalacingo, Juan Rodríguez Clara, Martínez de la Torre, Tampico Alto, Tantoyuca, Tequila, Tlapacoyan y Tlilapan a suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para el pago centralizado de energía eléctrica por alumbrado público. El dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura del mismo. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se solicita a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la VOZ.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Atoyac a realizar la adquisición de un terreno para panteón municipal, cuyo monto rebasa el 20% de la partida presupuestal respectiva. El dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que ya ha sido publicado en

la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén por que se dispense dicha lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la VOZ.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se concede la renuncia para separarse del cargo al síndico propietario del ayuntamiento de Río Blanco y por el que se hace el llamado del suplente respectivo. El dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y toda vez que dicho dictamen no fue distribuido con 48 horas de anticipación a la celebración de esta asamblea, pregunto a la misma si es de dispensarse dicho trámite reglamentario. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que el dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la VOZ.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- EL C. PRESIDENTE:

Habiéndose desahogado los asuntos del orden del día, se levanta la sesión y se cita a la Séptima Sesión Ordinaria para el día jueves 13 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
ALMA ROSA HERNÁNDEZ ESCOBAR	29
LOTH MELCHISEDEC SEGURA JUÁREZ	22
MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ	19
ULISES OCHOA VALDIVIA	16

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Eduardo Andrade Sánchez
Presidente

Dip. Isaac González Contreras
Vicepresidente

Dip. Juan Carlos Castro Pérez
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Jorge Alejandro Carvallo Delfín
Coordinadora del grupo legislativo del PRI

Dip. Jesús Danilo Alvizar Guerrero
Coordinador del grupo legislativo del PAN

Dip. Gustavo Moreno Ramos
Coordinador del grupo legislativo del PANAL

Dip. Rogelio Franco Castán
Del grupo legislativo PRD-Movimiento Ciudadano.

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Alejandro Contreras Torres

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Ernesto Alarcón Trujillo

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Gonzalo Peláez Cadena

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

Elizabeth Solano López

PUBLICACIONES OFICIALES

Fabiola Meredith Martínez López

Lic. Ubaldo Aguilar Flores

Norma Hernández Gerzón

Rogelio Herrera Santiago

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx